



CONCURSO PROFESORAL 2018
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS, RESPECTO DE LOS NÚMEROS DE CONSECUTIVO: ANT1-46383924, SOC2-52158696, SOC1-1019063688, SOC1-32208089 Y SOC1-1032405981.

Mediante la presente modificación se da aplicación al Parágrafo 1. del Artículo 13 de la Resolución Número 796 de 2018, expedida por la Decana de la facultad de Ciencias Humanas, Sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia, “por la cual se convoca al Concurso Profesoral 2018 para proveer cargos docentes en Dedicación de Tiempo Completo y Cátedra en la Facultad de Ciencias Humanas - Sede Bogotá”, que establece:

“Cuando en cualquier etapa del concurso o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que un aspirante **no cumple** con los requisitos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Nacional de Colombia, éste será excluido del proceso de selección, lo cual le será comunicado a través de la publicación de resultados en la página Web del Concurso Docente.”

En virtud de lo anterior se corrige el resultado por Verificación de Requisitos respecto de los siguientes Consecutivos según perfil:

No. CONSECUTIVO	¿Cumple con los requisitos mínimos del perfil y continúa en la siguiente etapa del Concurso?	Observaciones
ANT1-46383924	NO	No cumple con el título de pregrado exigido por el perfil. (Ver Resolución)
SOC2-52158696	NO	No cumple con el requisito de título de posgrado solicitado en el Perfil SOC2
SOC1-1019063688	NO	No cumple el requisito de la Experiencia Docente exigida en el perfil SOC2.
SOC1-32208089	NO	No presenta convalidación de la Maestría ante el MEN.
SOC1-1032405981	NO	No acredita Título en Sociología en al menos uno de los títulos de pregrado o posgrado.



CONCURSO PROFESORAL 2018
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



De conformidad con el Artículo 6 de la resolución número 796 de 2018, el aspirante, si lo considera procedente, podrá presentar su reclamación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del presente documento, a través del correo electrónico: concurso_fchbog@unal.edu.co.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de Agosto de 2018

(Original firmado)

Luz Amparo Fajardo Uribe
Decana
Facultad de Ciencias Humanas

(Original firmado)

Nohra León Rodríguez
Coordinadora Concurso Profesoral
Facultad de Ciencias Humanas